



TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
-ACCESO LIBRE-

(Orden JUS/1164/2017, de 24 de noviembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1164/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE.

En Madrid, a 9 de julio de 2018, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan los siguientes **Acuerdos:**

Primero: Ratificar la anulación de la pregunta 54 Modelo A (88 Modelo B), conforme Acuerdo de este Tribunal Calificador de 29 de Mayo de 2018.

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas válidas del primer y segundo ejercicio, procediéndose a anular las siguientes preguntas al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados.

Primer Ejercicio: preguntas 56 y 85 Modelo A, (89 y 72 Modelo B)

Segundo Ejercicio, pregunta 140 (139 Ejercicio B),

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes preguntas de reserva.

Asimismo, se informa de que se ha revisado el resto de las impugnaciones presentadas por los opositores que han manifestado su disconformidad con la validez de las preguntas solicitando su nulidad o bien han solicitado modificar el resultado de las respuestas. En base a ello, se comunica que el Tribunal Calificador Único ha considerado que no procede modificar ninguna de dichas preguntas, ya que considera que todas ellas, así como las respuestas planteadas en el cuestionario de preguntas cumplen todos los requisitos exigidos de validez de la convocatoria.

Segundo: En consecuencia, se procede a la publicación de las plantillas definitivas correspondientes a los ejercicios del proceso selectivo.

Tercero: A la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados, conforme a lo dispuesto en el Anexo I, 1.3, de la Orden JUS/1164/2017, de 24 de noviembre, se establecen las puntuaciones mínimas para superar el primer ejercicio de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial celebrado el pasado 26 de mayo, en cada ámbito territorial y turno que a continuación se relacionan:

ÁMBITO TERRITORIAL	SISTEMA GENERAL	RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Andalucía	88,00	77,50
Canarias	83,00	75,25
C. Valenciana	87,75	76,75
Madrid	86,50	78,50
Navarra	81,00	73,75
País Vasco	83,00	72,00
La Rioja	82,75	74,75
Ministerio de Justicia	86,50	78,50

Los opositores que no alcancen dicha puntuación mínima tendrán la consideración de suspensos y no se les valora el segundo ejercicio.

Las preguntas acertadas se han valorado con 1 punto, las preguntas no acertadas han descontado 0'25 puntos y las no contestadas no han sido puntuadas.

TERCERO:

A la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados, el Tribunal ha decidido que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial celebrado el pasado 26 de mayo, en cada ámbito territorial y turno que a continuación se relacionan:

ÁMBITO TERRITORIAL	SISTEMA GENERAL	RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Andalucía	85,00	78,75
Canarias	83,00	82,50
C. Valenciana	83,00	82,50
Madrid	83,00	82,50
Navarra	80,00	65,00
País Vasco	82,75	75,75
La Rioja	82,75	68,25
Ministerio de Justicia	85,00	80,25

Los opositores que no alcancen la puntuación mínima del segundo ejercicio tendrán la consideración de suspensos.

En este segundo ejercicio, las preguntas acertadas se han valorado con 2 puntos, las preguntas no acertadas han descontado 0'50 puntos y las no contestadas han descontado 0'25 puntos.

Se informa de que la superación del segundo ejercicio no implica necesariamente la superación del proceso selectivo.

La Presidenta

María Lourdes Platero Parada



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the stamp and the text "La Presidenta".